

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1800/18

AYUNTAMIENTO DE POZANCO

E D I C T O

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2018, ha aprobado, un Plan Económico financiero el cual estará a disposición de los interesados en la oficina de esta Entidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con el artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Pozanco, 5 de julio de 2018.

El Alcalde, *Raúl Bermejo Mayoral*.